



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 176/2022.-

Mendoza, 8 de noviembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, Dr. Santiago Maximiliano Garay se encuentra en uso licencia por razones de salud a partir del día de la fecha, generándose a tal fin el parte N° 20.368.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Gustavo Stroppiana se encuentra en uso de licencia por razones de salud, generándose parte N° 20.367 a tal fin.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José Nora solicita licencia compensatoria el día 9 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Flavio Marcelo D'amore solicita licencia compensatoria los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

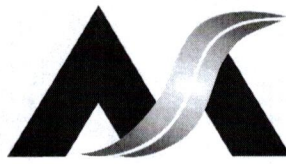
Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones de salud al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, Dr. Santiago Maximiliano GARAY, a partir del día de la fecha y hasta el día viernes 11 de noviembre del corriente.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 32 de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados por el Dr. Fernando GIUNTA, a partir del día de la fecha y hasta el día viernes 11 de noviembre del corriente.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

III.- CONCEDER licencia por razones de salud al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Gustavo STROPPIANA, a partir del día de la fecha.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por el Dr. Darío José NORA, en el día de la fecha y por la Dra. María de las Mercedes MOYA, el día 9 de noviembre del corriente.

V.- CONCEDER licencia por compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dr. Darío José NORA, el día 9 de noviembre del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 9 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, por la Dra. María de las Mercedes MOYA, el día 9 de noviembre del corriente.

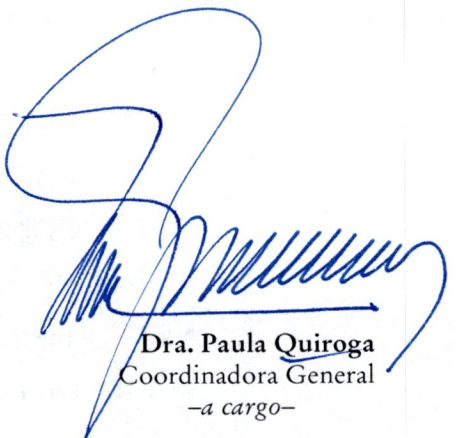
VII.- CONCEDER licencia compensatoria Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Flavio Marcelo D'AMORE, los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Diego Hernán RÍOS, los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente.

IX.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del MPF.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Dra. Paula Quiroga
Coordinadora General
-a cargo-